

10 ES 11 21 22	NUMERO 283541	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 19 DIC. 1984	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 - MAYO 1985

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO 0/212.109	32 FECHA 23 diciembre 1983	33 PAIS Bélgica
---	-------------------------------	--------------------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B65D 85/57
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "Acondicionamiento para un soporte material de registro fonográfico"
---

60 SOLICITANTE (ES) Maurice VERMEERSCH
---

61 DOMICILIO DEL SOLICITANTE Chaussée de la Hulpe, 730 - 1310 La Hulpe, Bélgica
--

62 INVENTOR (ES) el propio solicitante
---

73 TITULAR (ES)
-----------------

74 REPRESENTANTE M. Curell Suñol
-------------------------------------

4553/ 26.978 GH  
 FX-BE

M O D E L O        D E        U T I L I D A D

por VEINTE años

solicitado en España a favor de Maurice VERMEERSCH, de nacionalidad belga, domiciliado en Chaussée de la Hulpe, 730 - 1310 La Hulpe, Bélgica, por "Acondicionamiento para un soporte material de registro fonográfico", con prioridad de la solicitud belga 0/212.109 de fecha 23 diciembre 1983.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un acondicionamiento de un soporte de material de registro fonográfico.

5 La misma se refiere más especialmente a una bolsa o un estuche de papel o de un material análogo, destinado a cubrir por lo menos parcialmente la bolsa del disco con el fin de promover la venta.

10 Se conoce una bolsa de disco, de forma generalmente cuadrada cuyo lado es sensiblemente igual al diámetro del disco. La bolsa está cerrada a lo largo de tres lados adyacentes, siendo mantenido abierto el cuarto lado a fin de servir de orificio de inserción, por el cual se introduce el disco en la envolvente. Esta bolsa está preferentemente realizada en papel glacé, lujosamente decorado con una fotografía en color del o de los artistas intérpretes. En  
15 razón del coste bastante elevado de la impresión policromática, la misma bolsa provista de un título y de un texto, generalmente en inglés, se utiliza para el acondicionamien-

to del disco o del soporte de registro en los diversos países, incluso si estos son las sedes de lenguas diferentes del inglés.

5 La presente invención prevé evitar los inconvenientes mencionados y propone un acondicionamiento que permite favorecer la venta del disco o soporte análogo que contiene. La misma se refiere a un acondicionamiento de un soporte material de registro fonográfico, que comprende una envolvente rectangular que recubre parcialmente una bolsa o  
10 un cassette prevista inicialmente para presentar y poner a la venta dicho soporte material caracterizado por que dicha envolvente está constituida por una bolsa rectangular destinada a ser deslizada exteriormente sobre la bolsa inicial de presentación y de venta mencionada. ....

15 En una forma de realización particular, la sobrebolsa presenta una forma y unas dimensiones próximas a las del rectángulo que se obtiene plegando una bolsa de disco en dos, a lo largo de una línea media, paralelamente a uno de los lados. ....

20 La envolvente comprende una cara anterior y un dorso sobre los cuales están impresas ventajosamente las palabras de la canción y por lo menos una traducción de éstas.

25 En el modo de realización preferido de la invención, la sobrebolsa está dispuesta verticalmente de manera que recubra la mitad izquierda de la bolsa inicial de la presentación y de venta del disco.

Si el texto de la canción es demasiado largo como  
 pará ser reproducido en las dos caras externas de la sobre-  
 bolsa, se puede prever a lo largo del borde del orificio de  
 inserción de dicho receptáculo, una solapa que se puede  
 5 eventualmente plegar y rebatir a lo largo del dorso mencio-  
 nado, de manera que forme un cuerpo que reproduzca el texto  
 de la canción interpretada así como una traducción de este  
 último.

Otras particularidades y detalles de la invención  
 10 aparecerán en el curso de la descripción detallada siguien-  
 te así como de los planos anexos, que representan a título  
 ilustrativo y no limitativo una forma de realización de la  
 presente invención.

En estos planos:

15 - la figura 1 es una vista en planta de las par-  
 tes exteriores de una primera forma de realización del acondi-  
 cionamiento según la presente invención en vía de confec-  
 ción y totalmente desplegado;

20 - la figura 2 muestra las caras interiores de la  
 sobrebolsa de disco representada en la figura 1;

- la figura 3 es análoga a la figura 2 y muestra  
 una segunda forma de realización de una sobrebolsa provis-  
 ta, esta vez, de una solapa rebatible sobre el dorso;

25 - la figura 4 muestra una sobrebolsa cuyas patas  
 laterales deben ser aún pegadas;

- las figuras 5 y 6 ilustran el modo de utiliza-  
 ción de una sobrebolsa representada en una de las figuras

precedentes.

En estas figuras, las mismas anotaciones de referencia designan elementos idénticos o análogos.

5 El receptáculo de la invención, designado en su conjunto por la anotación de referencia 1, está constituido por una sobrebolsa o un estuche exterior 2, realizado en papel o en material similar, tal como por ejemplo papel fuerte glacé, cartón, papel bristol.

10 Esta sobrebolsa 2 tiene una configuración semejante a la de las bolsas 3 utilizadas corrientemente para ofrecer a la venta un disco de registro fonográfico 4. Esta bolsa 3 tiene generalmente una forma cuadrada cuyo lado es sensiblemente igual al diámetro del disco 4. La sobrebolsa 2 está cerrada a lo largo de tres lados 5, 6 y 7, y estando 15 el cuarto lado 8 mantenido abierto a fin de servir de orificio de inserción, por el cual se introduce el disco 4 en la envolvente 2. ...

20 La envolvente 2 está cerrada de manera irreversible a lo largo de los lados estrechos por una patilla 9 plegada lateralmente y pegada a lo largo de un rebordón de la hoja de papel que constituye la envolvente o por el pliegue de dicha hoja de papel.

25 La forma y las dimensiones preferidas de la sobrebolsa 2 son las que corresponden al rectángulo que se obtiene plegando una bolsa 3 de disco en dos por su mitad, a lo largo de una línea media, paralelamente a uno de los lados.

El lado menor de este rectángulo tiene una anchura igual a aproximadamente la mitad del de la bolsa 3 cuadrada del disco.

5 Sobre la cara anterior 10 y el dorso 11 de la sobrebolsa puede ser impreso un texto 12 relativo al disco 4 en cuestión.

Dado el bajo coste de una impresión eventualmente monocromática, es económicamente posible imprimir unas sobrebolsas 2 en diversas lenguas.

10 El texto de la canción registrada puede ser ventajosamente acompañado por una traducción en la lengua propia de la región donde dicho disco es puesto a la venta.

15 La sobrebolsa 2 está dispuesta verticalmente de manera que recubra la mitad izquierda de la bolsa 3 inicial de presentación y venta del disco 4.

20 Para poner la sobrebolsa 2 en posición, se hace deslizar la bolsa 3 inicial que contiene el disco 4, horizontalmente, introduciendo el lado de la bolsa opuesto al orificio de inserción 8, en el orificio de inserción 8 de la sobrebolsa 2.

25 La sobrebolsa 2 según la invención presenta, con respecto a la forma más corrientemente utilizada de acondicionamiento conocido hasta el presente de un soporte material de registro, numerosas ventajas de las cuales nos proponemos a describir a continuación las más importantes.

La primera ventaja es del orden cultural, la segunda de orden comercial.

En lo que concierne a la primera ventaja, es cono-

cida la afición de los jóvenes a conocer en sus menores detalles, sus discos preferidos. Esta admiración, aunque es a menudo exagerada, no ha sido nunca comercialmente aprovechada para instruir a los jóvenes. La bolsa según la invención  
5 tiene el mérito evidente de poner al alcance de los jóvenes el texto íntegro, generalmente en lengua inglesa, de sus canciones preferidas. Este texto, acompañado de una o varias traducciones, contribuye favorablemente a la asimilación de las lenguas extranjeras por los jóvenes y contribuye en cierto modo a enriquecer su formación personal. Desde el punto de vista comercial, esta sobrebolsa puede servir también de signo distintivo para permitir a los jóvenes distinguirlos rápidamente entre la masa de los discos ofrecidos a la venta, si su empleo está reservado únicamente a los discos más vendidos o clasificados en cabeza. De los diversos sondeos relativos a los discos preferidos por el público.  
10  
15

Es pues lógico creer que la sobrebolsa puede influenciar favorablemente la venta de los discos que están provistos de la misma.  
20

Si el texto de la canción y de su traducción es demasiado largo como para ser reproducido en las dos caras exteriores de la sobrebolsa, se prevé a lo largo del borde del orificio de inserción 8, una solapa 13 que se puede eventualmente plegar y rebatir a lo largo del mencionado dorso, de manera que forme un cuerpo que reproduce el texto de la canción interpretada así como una traducción de este  
25

último.

En lugar de una sobrebolsa, el acondicionamiento puede estar en rigor constituido por una bandeleta de papel que rodea la bolsa inicial de presentación del soporte de registro.

5

En lugar de papel, se puede realizar la sobrebolsa con la ayuda de hojas de materiales sintéticos, tales como el cloruro de polivinilo o la celofana.

La invención no está pues limitada a las formas de realización de la invención descritas anteriormente y es evidente que otras numerosas modificaciones pueden ser aportadas a estas últimas sin salir por ello del alcance de las reivindicaciones siguientes.

10

La sobrebolsa no debe necesariamente ser puesta sobre el disco en el momento de la venta. La misma puede ser, por ejemplo, proporcionada independientemente de esta venta, y deslizada sobre el disco apropiado posteriormente.

15

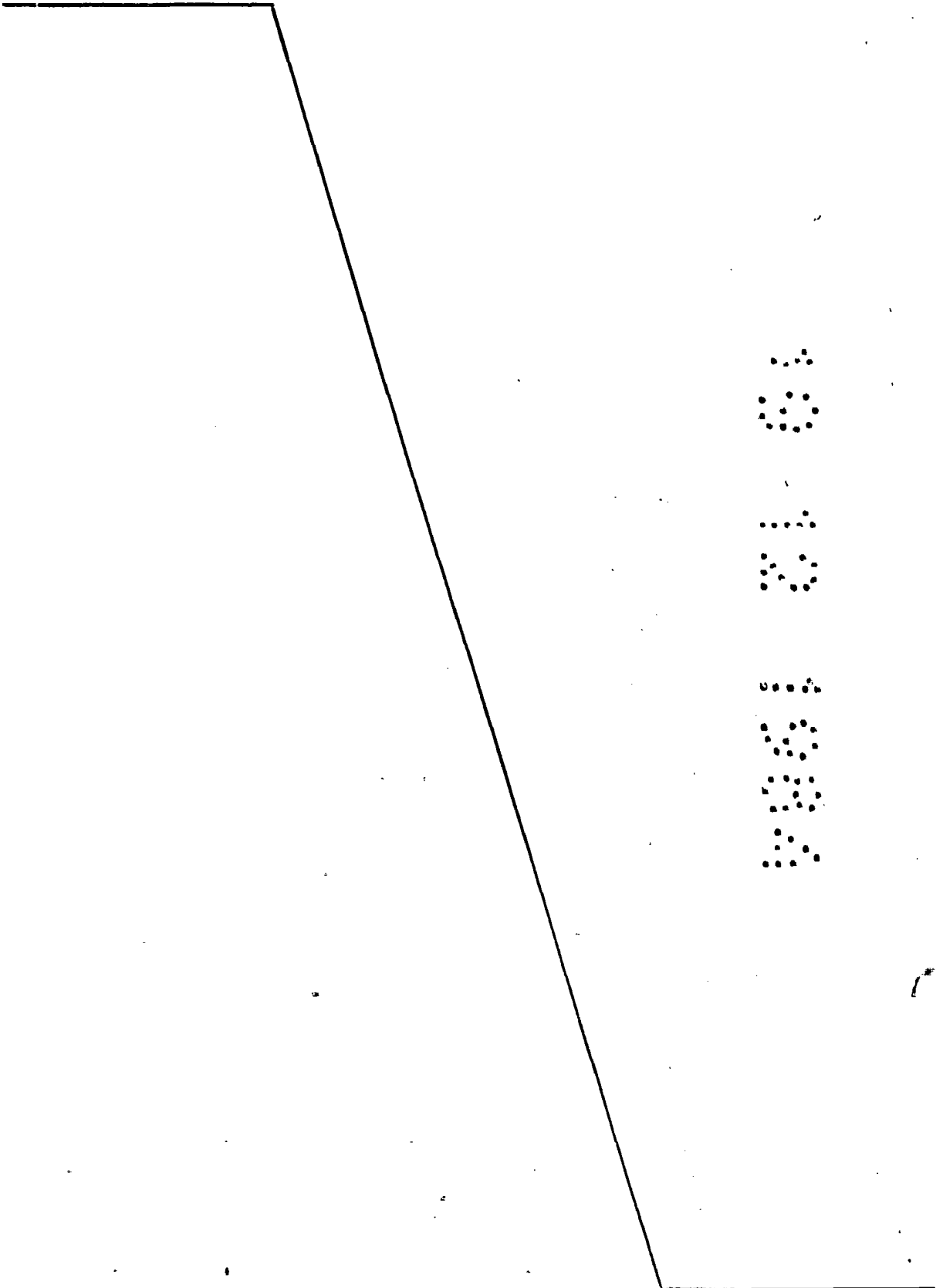
La traducción está presentada, preferentemente, bajo una yuxtaposición de líneas en la cual el texto de la canción interpretada y cada una de las versiones ocupan unas columnas contiguas separadas por la línea vertical. Unas flechas oblicuas permiten invertir ciertas palabras. La o las traducciones, palabra por palabra, pueden sin embargo ser presentadas bajo una forma diferente que utilice unas líneas horizontales contiguas, tomando de nuevo cada vez el libreto del disco y cada una de las traducciones.

20

25

A los efectos consiguientes se declaran de nove-

dad, propiedad y utilidad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las reivindicaciones que siguen.



REIVINDICACIONES

5 1.- Acondicionamiento para un soporte material de registro fonográfico, que comprende una envolvente rectangular (2) que recubre parcialmente una bolsa (3) o un casette previsto inicialmente para presentar y poner a la venta dicho soporte material (4), caracterizado porque dicha envolvente está constituida por una sobrebolsa rectangular (2) destinada a ser deslizada exteriormente sobre la bolsa inicial (3) de presentación y de venta mencionada.

10 2.- Acondicionamiento según la reivindicación 1, caracterizado porque la envolvente (2) comprende una cara anterior (10) y un dorso (11) sobre el cual están impresas las palabras de la canción y la traducción de éstas.

15 3.- Acondicionamiento según la reivindicación 2, caracterizado porque la sobrebolsa presenta una forma y unas dimensiones próximas a las del rectángulo que se obtiene doblando una bolsa de disco (3) en dos, a lo largo de una línea media, paralelamente a uno de los lados.

20 4.- Acondicionamiento según cualquiera de las reivindicaciones 2 y 3, caracterizado porque la sobrebolsa (2) está dispuesta verticalmente de manera que recubra la mitad de la bolsa (3) inicial de presentación y de venta del disco opuesta a la abertura.

25 5.- Acondicionamiento según cualquiera de las reivindicaciones 3 a 5, caracterizado porque el borde del orificio de inserción presenta una solapa (13) que se puede eventualmente plegar y rebatir a lo largo del dorso (11)

mencionado, de manera que forme un cuerpo que reproduce el texto de la canción interpretada así como eventualmente una traducción de este último.

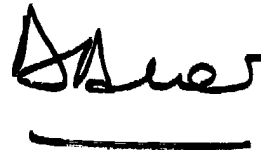
5 6.- Acondicionamiento según la reivindicación 1, caracterizado porque dicha envolvente está constituida por una bandeleta de papel que rodea la bolsa inicial de presentación del soporte mencionado.

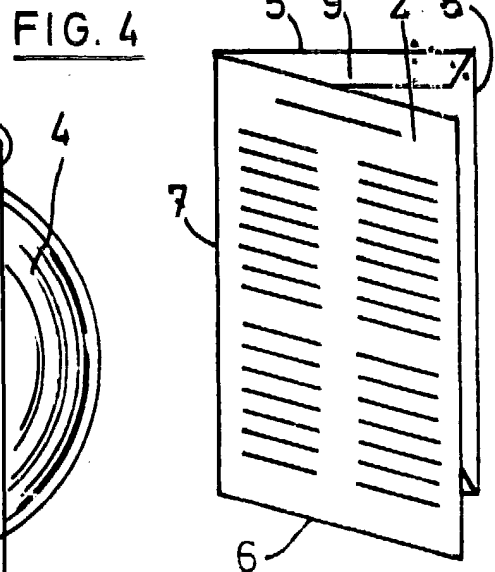
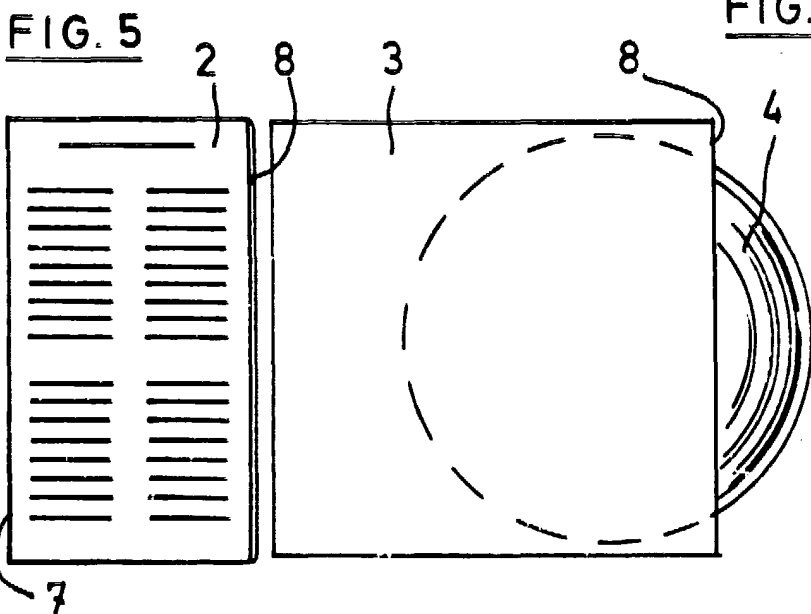
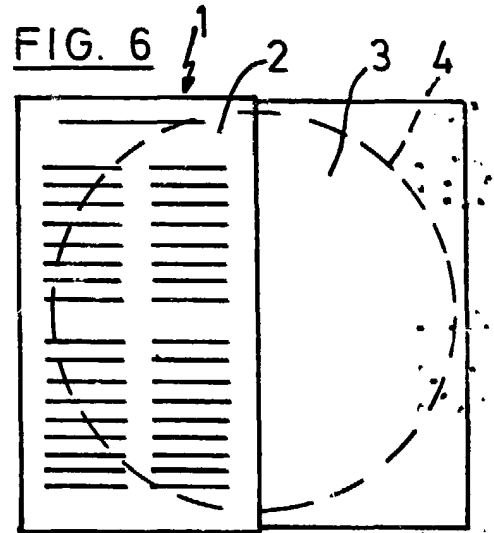
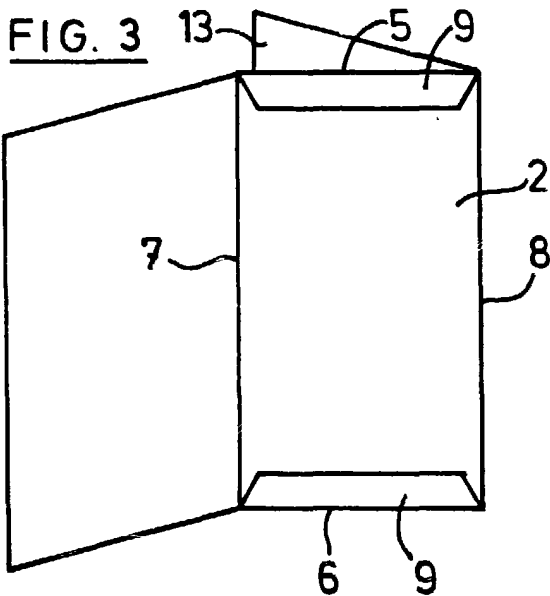
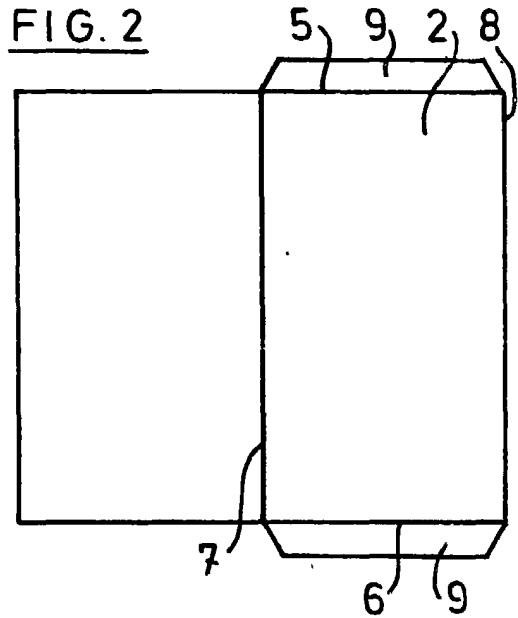
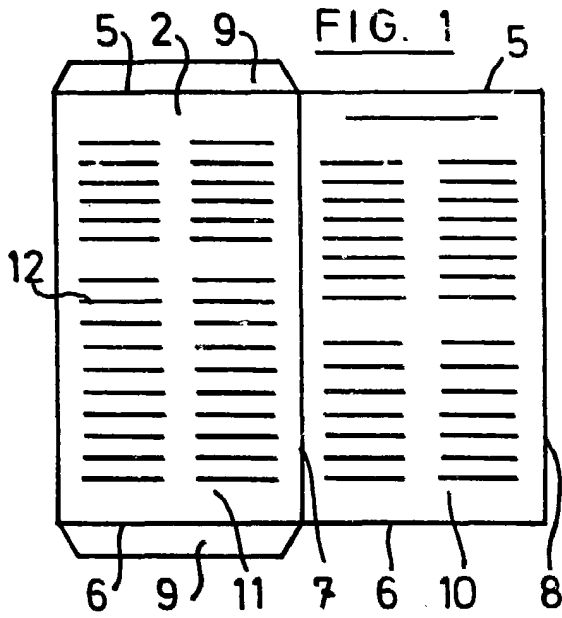
7.- "ACONDICIONAMIENTO PARA UN SOPORTE MATERIAL DE REGISTRO FONOGRAFICO".

10 Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de diez hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de una lámina de dibujos que la ilustra.

MADRID 9 DIC. 1984

P. A. M. CURELL SUÑOL

  
\_\_\_\_\_



MADRID 19 DIC. 1984

P.A. M. CURELL SUÑOL

*Asner*